

**CONCEJO DELIBERANTE**  
**CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA**  
**CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

---



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Nicolás Zavaleta**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de declaración.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



## **Proyecto de Declaración**

**Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

**Asunto:** Declárase de interés municipal el quinto aniversario del programa "LA CONTRATAPA" que se transmite a través de radio Ancasti 98.5.

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración, tiene el fin declarar de interés municipal el aniversario número 5 del programa radial "LA CONTRATAPA" la cual se transmite a través de la emisora de radio Ancasti 98.5 en los horarios de 19 a 21.

Siendo uno de los programas radiales que si bien en principio se ha abocado a la política amplió sus horizontes informativos de una manera integral dando informes muy precisos y acertados de información en general de noticias en el ámbito Nacional y provincial. Este programa a desarrollado su impronta propia al combinar información parlamentaria de los poderes legislativos provincial y municipal; y la constante participación ciudadana a través de la opinión, por medio de la dinámica de informar proyectos presentados y que la comunidad decida cual le parece más necesario o urgente.

Este tipo de participaciones e interacciones en este caso a través de la radio hace que la labor de los legisladores

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. Nº 4323/07*



provinciales y ediles municipales tenga alcance en la sociedad, es por ello que considero meritorio el trabajo y el estilo del mismo que el programa la contratapa viene imprimiendo en nuestra provincia.

Programa que cuenta con un recurso humano y profesional de calidad integrado por Conducción José Echevarría y Juan Carlos Leguizamón Almendra , productor Matías Moreno, Pablo Barros y David Echevarría, Operación y puesta al aire Walter Cayafa. Quienes combinan sus conocimientos y experiencias desde hace ya cinco años que tiene como resultado que la sociedad hoy tenga disponible información precisa y de calidad en materia legislativa, política e información general.

Por lo anteriormente expuesto en los fundamentos solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA  
SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º.**-Declárase de interés municipal el quinto aniversario del programa "LA CONTRATAPA" que se transmite a través de radio Ancasti 98.5.

**ARTICULO 2º.**-Entréguese copia del presente Instrumento legal a los representantes del programa radial "La Contratapa" en conformidad a lo establecido por los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

**ARTICULO 3º.**-De forma.-